

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO NÚM.- SDGJ/868/2022/IVLM
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de FEBRERO del 2022:

“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar LICENCIAS, permisos y ejecutar laudos laborales...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de FEBRERO del presente año, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar LICENCIAS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 10 DE MARZO DE 2022.

LIC. NESTOR IDELFONSO GONZALEZ VAZQUEZ.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
DIRECCIÓN JURÍDICA